



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 105, fecha: viernes, 05 de Junio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUÍDOS DE LA CONVOCATORIA DE CREACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PARA LA SELECCIÓN DE MONITOR/A DE LUDOTECA

SUMARIO

Resolución de Alcaldía n.º 121 del Ayuntamiento de Valdenuño Fernández por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de creación de una bolsa de empleo para selección de Monitor/a de Ludoteca.

TEXTO

Habiéndose aprobado la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de creación de una bolsa de empleo para selección de Monitor/a de Ludoteca, del tenor literal siguiente:

| Relación de Aspirantes Admitidos | DNI | Causa |
|----------------------------------|-----------|-------|
| Elena González Ayjón | **2201*** | |
| Relación de Aspirantes Excluidos | DNI | Causa |
| | | |
| | | |

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de



los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Asimismo, mediante la citada Resolución, se ha aprobado la composición del tribunal que ha de realizar la correspondiente baremación:

| Miembro | Identidad |
|---------------------|--|
| Presidente | D. Manuel Álvarez García |
| Presidente suplente | D. Jaime Sanz Rodríguez |
| Vocal titular | D. José Javier Ruiz Ochayta |
| Vocal suplente | D. Eduardo de las Peñas Plana |
| Vocal titular | D ^a . Érika Calderari Torres |
| Vocal suplente | D ^a . Marta Martínez Casero |
| Secretario titular | D ^a . M. Elena García Martín |
| Secretario suplente | D ^a . M. Rosa Jiménez Morales |

La realización de la baremación tendrá lugar el día 15 de junio de 2026 a las 9.00horas, en el Servicio de Asistencia a Municipio de la Diputación Provincial en el Centro San José.

Toda esta información estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://valdenunofernandez.sedelectronica.es/info.0>

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Guadalajara o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

En Valdeñuño Fernández, a 01 de junio de 2026, Fdo. Alcade - Presidente D. Luis Miguel Rodríguez Espinosa.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3bbf42de630ed44cb879f34e163414065dadd55